



REPORTE DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR 2025

Miembro del Comité de Participación Ciudadana

Eje y Estrategia / Atribución	Línea de Acción / Marco Normativo	Acción específica	Fecha	Modalidad Virtual/Presencial	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de su participación en la actividad	Evidencia
Eje 1: Combatir la corrupción y la impunidad. Estrategia: 8.1. Impulsar un modelo de evaluación del desempeño de las instancias responsables de la investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción. Artículo 160 bis, apartado B	Línea de acción: 8.1.2. Ejecución de capacitaciones transversales a nivel nacional, estatal y municipal en materia de generación y aplicación de información que precisa el modelo, entre las instituciones relacionadas con los procesos de procuración de justicia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción. Constitución Política del Estado de Baja California Sur	1.- Diagnóstico y diseño del de capacitación. 2.- Desarrollo de material. 3.- Implementación de capacitación.	1, 2, 3 y 4 de abril de 2025	Presencial en Sala de juicios orales de la Universidad Mundial	El Mtro. Carlos Eduardo Vergara Monroy integrante del CPC dirigió a los estudiantes de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Mundial, para llevar a cabo cuatro Simulaciones de audiencias del Proceso Penal.	Simulaciones de audiencias del Proceso Penal por los estudiantes de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Mundial, con la dirección del Mtro. Carlos Eduardo Vergara Monroy, profesor de la Universidad Mundial e integrante del CPC. La Mtra. Virginia Eunice Rivera Calderón presidenta del Comité de Participación Ciudadana reconoce el trabajo de los estudiantes de derecho, en participar en este proyecto de simulaciones de audiencias en el proceso penal acusatorio, en el marco de la semana de la comunidad. Las habilidades que adquieren los estudiantes son de expresión oral, argumentación y debate; identificar problemas jurídicos, analizar hechos y pruebas, aplicar la ley de manera efectiva; conocer las etapas del proceso penal acusatorio. El 1 abril se llevó a cabo audiencia de Impugnación contra el MP por abstención de investigar, el 2 de abril Procedimiento Abreviado, el 3 de abril Audiencia inicial con detenido, el 4 de abril Procedimiento Abreviado.	 https://www.facebook.com/share/p/18tv9DDJaD/  https://www.facebook.com/share/p/1EXYjE1b7t/ 



Artículo 113. El Sistema Nacional Anticorrupción... II.- El Comité de Participación Ciudadana... Artículo 160 bis.- El Sistema Estatal Anticorrupción... B.- El Comité de Participación Ciudadana del Sistema tiene como objetivo, coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, así como ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Estatal Anticorrupción.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Constitución Política del Estado de Baja California Sur	Los Comités de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción y de las Entidades Federativas, hacemos una invitación pública a las personas candidatas a integrar el Poder Judicial de la Federación para que presenten de forma voluntaria su Declaración 3 de 3.	3 de abril de 2025	Virtual	El Mtro. Carlos Eduardo Vergara Monroy participo de forma colegiada en el CPC de BCS en la invitación pública a las personas candidatas a integrar el Poder Judicial de la Federación para que presenten de forma voluntaria su Declaración 3 de 3: patrimonial, fiscal y de intereses.	Los Comités de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción y de las Entidades Federativas, hacemos una invitación pública a las personas candidatas a integrar el Poder Judicial de la Federación para que presenten de forma voluntaria su Declaración 3 de 3. El objetivo es solicitar primeramente a las personas candidatas a integrar el Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial de la Federación, la presentación de sus declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses. En esta primera etapa, el esfuerzo estará enfocado en quienes aspiran a integrar el Tribunal de Disciplina Judicial, el nuevo órgano anticorrupción del Poder Judicial. El Tribunal de Disciplina Judicial será responsable de revisar y sancionar las conductas indebidas de jueces y magistrados. Se trata de una pieza clave para garantizar que el Poder Judicial tenga controles internos eficaces y que no exista impunidad. La declaración patrimonial es para conocer con qué bienes ingresan al cargo y verificar posibles enriquecimientos ilícitos al concluir su gestión. La declaración fiscal es para asegurar que estén al corriente en el pago de impuestos, un principio básico de justicia fiscal. La declaración de intereses para identificar posibles conflictos entre intereses personales y decisiones públicas.	Van por #3de3 para el proceso electoral de impartidores de justicia » Comité de Participación Ciudadana del país y Transparencia Mexicana buscarán que las aspirantes a un cargo en la elección al Poder Judicial los electores tengan información sobre patrimonio, intereses y cumplimiento fiscal (#3de3). » La primera fase se concentrará en quienes aspiran a integrar el Tribunal de Disciplina Judicial. » El lunes 7 de abril presentarán los formatos para que candidatos y candidatas al Poder Judicial presenten y publiquen su declaración (#3de3). Integrantes de los Comités de Participación Ciudadana de los sistemas nacional y estatales anticorrupción y Transparencia Mexicana integraron un grupo de trabajo para impulsar que las personas candidatas a un cargo como impartidores de justicia presenten y publiquen su declaración patrimonial, de intereses y fiscal, conocida popularmente como #3de3. En una primera etapa el grupo de trabajo invitará a que las personas aspirantes al Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ), el nuevo órgano anticorrupción del Poder Judicial, presenten sus declaraciones #3de3. La elección judicial de 2025 es uno de los procesos más complejos en la historia democrática del país. Es indispensable asegurar que las y los electores cuenten con información sobre quienes serán responsables de luchar contra la corrupción en el Poder Judicial. El día lunes 7 de abril a las 13h, darán a conocer los formatos de declaración patrimonial, de intereses y fiscal para que las personas candidatas al TDJ presenten y publiquen su información. Cualquier persona podrá sumarse a la sesión en este link. https://www.facebook.com/shar/p/16WZrXtV8o/ Sobre la declaración #3de3 y su relevancia Desde 2013, la #3de3 (declaración patrimonial, de intereses y constancia de situación fiscal) ha sido una exigencia social para que las personas tengamos información sobre el patrimonio, intereses y cumplimiento fiscal de quienes gobiernan y toman decisiones. En 2016, con el impulso de más de 600 mil personas, presentar la #3de3 se volvió una obligación de ley para servidores públicos, incluyendo a las y los integrantes del Poder Judicial. Sin embargo, todavía no es una obligación de ley para candidatos y candidatas a un cargo de elección popular. Transparencia Mexicana ha impulsado en cada proceso electoral ordinario y extraordinario que las candidaturas presenten su #3de3 para que las y los electores puedan tener más información y menos propaganda. La declaración #3de3 permite que las personas y las comunidades conozcan el patrimonio, los intereses y el cumplimiento en el pago de impuestos de quienes ejercen el poder público. En el caso de los integrantes del Poder Judicial no es diferente. Las personas recatan información sobre las personas candidatas al Poder Judicial porque ellas y ellos son quienes garantizan que se resuelvan conflictos, incluyendo abusos de los poderosos hacia la ciudadanía, y que las leyes se apliquen de manera justa. Datos de contacto ☎ 011 322 2755 ✉ interc@tdjbs.com.mx 🌐 transparencia.mexicana.org 📍 transparenciamexicana.org 📱 transparenciamexicana.org  Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción CONTACTO 📞 011 322 2755 ✉ interc@tdjbs.com.mx 🌐 transparencia.mexicana.org 📍 transparenciamexicana.org 📱 transparenciamexicana.org TMX https://www.facebook.com/shar/p/12KR7wAKTzn/ https://www.facebook.com/shar/p/1AHDmgBFkk/
---	---	--	---------------------------	----------------	--	---	--



Artículo 113. El Sistema Nacional Anticorrupción... II.- El Comité de Participación Ciudadana...	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Reunión nacional del CPC Nacional y de las Entidades Federativas donde se abordó fue el proyecto integrity icon "Iconos de la Integridad", entre otros.	4 de abril de 2025	Virtual	El Mtro. Carlos Eduardo Vergara Monroy integrante del CPC participó en reunión nacional del CPC Nacional y de las Entidades Federativas.	Reunión nacional del CPC Nacional y de las Entidades Federativas. El primer tema que se abordó fue el proyecto integrity icon "Iconos de la Integridad" es una campaña global que identifica, celebra y conecta a servidoras y servidores públicos con integridad, destacando a quienes demuestran honestidad y compromiso en su trabajo, con el propósito de inspirar a otros y promover una cultura de integridad en el sector público. La campaña "Iconos de la Integridad: Rendición de cuentas 2025" busca reconocer y celebrar a quienes, desde dentro del gobierno, construyen, facultan y activan espacios de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas.	 https://integrityicon.org/mexico/ 
Eje 4: Involucrar a la sociedad y el sector privado. Estrategia 34.1 Vincular a medios de comunicación con la agenda anticorrupción del SEABCS, así como con temas de atención prioritaria del CPC con el fin de generar una masa crítica respecto a la importancia de la anticorrupción para el desarrollo sostenible.	Línea de acción 34.1.3 Máxima publicidad de la PEABCS en los medios de comunicación.	Acción específica: Diseño y difusión de videos.	5, 6 y 7 de abril de 2025	Virtual https://youtu.be/WlmCmf3uT4g?si=hrrOwvNn-aFIKJXe	El Mtro. Carlos Eduardo Vergara Monroy integrante del CPC diseñó y grabó un video con el título "Responsabilidades Administrativas Servidores Públicos".	Se diseñó y grabó un video con el título "Responsabilidades Administrativas Servidores Públicos" de la autoría del Mtro. Carlos Eduardo Vergara Monroy. El video aborda el tema: los sujetos de responsabilidades administrativas, clasificación de las faltas administrativas, las faltas administrativas no graves, faltas administrativas graves, actos de particulares vinculados con faltas administrativas, autoridades competentes, etapas en el procedimiento de responsabilidad administrativa, las modalidades para iniciar una investigación por presunta responsabilidad administrativa, etapa de investigación, informe de presunta responsabilidad, substanciación de faltas no graves de servidores públicos ante la autoridad administrativa, substanciación de faltas graves de servidores públicos y de particulares vinculadas a estas, sanciones.	 https://www.facebook.com/shar/p/16aBU4DBSY/  https://www.facebook.com/shar/p/16KwKk3kiE/



Artículo 113. El Sistema Nacional Anticorrupción... II.- El Comité de Participación Ciudadana...	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Rueda de prensa organizada por el CPC Nacional y de las Entidades Federativas, junto con Transparencia mexicana y Consejera del INE.	7 de abril de 2025	Virtual https://www.facebook.com/share/v/1MWJiTs29F/	El Mtro. Carlos Eduardo Vergara Monroy integrante del CPC participó como orador en la rueda de prensa organizada por el CPC Nacional y de las Entidades Federativas, junto con Transparencia mexicana y Consejera del INE. Como integrante del CPC de BCS, afirmó en la rueda de prensa que este grupo estará enfocado en quienes aspiran a integrar el Tribunal de Disciplina Judicial, el nuevo órgano anticorrupción del Poder Judicial. El Comité Coordinador del SNA y de los SEA está integrado por: Presidencia del CPC y CC; Consejo de la Judicatura, sustituido ahora por Tribunal de Disciplina Judicial; Tribunal de Justicia Administrativa; Secretaría Anticorrupción y buen gobierno; Auditoría Superior de la Federación; Fiscalía Especializada en combate a la corrupción. El Tribunal de Disciplina Judicial será responsable de revisar y sancionar las conductas indebidas de jueces y magistrados. Se trata de una pieza clave para garantizar que el Poder Judicial tenga controles internos eficaces y que no exista impunidad dentro del propio sistema de justicia.	Rueda de prensa organizada por el CPC Nacional y de las Entidades Federativas, junto con Transparencia mexicana y Consejera del INE. En una acción coordinada para fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia, el Comité de Participación Ciudadana de BCS junto con otros CPC de los Estados, el Comité de Participación Ciudadana del SNA, Transparencia Mexicana A.C y la Consejera del INE Carla Astrid Humphrey, promueven la #3de3 para que quienes contienden por algún cargo del Poder Judicial hagan pública su declaración patrimonial, de intereses y fiscal. Para ello, se ha integrado un grupo de trabajo para que las personas aspirantes al Tribunal de Disciplina Judicial, el nuevo órgano anticorrupción del Poder Judicial, puedan publicar su #3de3, por lo que han dado a conocer los formatos de declaración patrimonial, de intereses y fiscal para que las y los candidatos presenten y publiquen su información, la cual podrá ser de fácil consulta ciudadana. Con esta estrategia se busca que la población pueda conocer el patrimonio, los intereses y el cumplimiento en el pago de impuestos de quienes pretenden ejercer un cargo público. El proceso electoral judicial del próximo 1º de junio es uno de los más complejos y relevantes en la historia democrática del país. Por ello, es fundamental que las y los electores tengan acceso a información clara y veraz, no sólo propaganda.	 https://www.facebook.com/share/p/1DH7Uz4MAT/ https://www.facebook.com/share/v/1MWJiTs29F/ https://www.jornada.com.mx/2025/04/06/politica/009n4pol https://www.ejecentral.com.mx/nuestro-eje/exigen-3-de-3-a-candidatos-judiciales https://www.economista.com.mx/politica/instan-candidatos-eleccion-judicial-publicar-3-20250407-753973.html https://diario-puntual.com.mx/los-candidatos-del-poder-judicial-debenser-limpios-y-abrir-sus-tres-declaraciones/
--	--	---	---------------------------	---	---	--	---



Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones: ... X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;	Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur	Conferencia impartida por la Mtra. Elizabeth Castro Cadena, Consejera del Consejo de la Judicatura del PJE BCS, con el tema "Registro de Deudores Alimentarios Morosos".	9 de abril de 2025	Presencial en el Sistema Estatal Anticorrupción Virtual transmitido por las redes sociales	El Mtro. Carlos Eduardo Vergara Monroy estuvo conectado de forma virtual en la Conferencia "Registro de Deudores Alimentarios Morosos".	El CPC de BCS organizó la Conferencia "Registro de Deudores Alimentarios Morosos", ante CPC de las Entidades federativas. La ponente Mtra. Elizabeth Castro Cadena, Consejera del Consejo de la Judicatura del PJE BCS, ofreció detalles sobre el funcionamiento de esta importante herramienta, diseñada para impedir que personas con obligaciones alimentarias pendientes puedan optar a cargos públicos o candidaturas. Durante su intervención, la Mtra. Blanca Patricia Talavera Torres, del CPC Nacional, subrayó el liderazgo de Baja California Sur en la adopción de la Agenda de Perspectiva de Género, calificando el registro de Deudores Alimentarios Morosos como una iniciativa pionera en México.	 https://www.facebook.com/shar/p/1KRqmWsp6W/ 
Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones: ... X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;	Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur	El CPC de Baja California Sur entrega reconocimiento al Mtro. Carlos Eduardo Vergara Monroy por su participación como integrante del CPC del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur en el periodo enero 2024 a abril 2025.	11 de abril de 2025	Presencial en el Sistema Estatal Anticorrupción Transmitido en vivo en https://www.facebook.com/share/v/15Fs3MGrNV/	El Mtro. Carlos Eduardo Vergara Monroy recibe reconocimiento del CPC por su participación como integrante del CPC del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur en el periodo enero 2024 a abril 2025.	El CPC de Baja California Sur entrega reconocimiento al Mtro. Carlos Eduardo Vergara Monroy por su participación como integrante del CPC del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur en el periodo enero 2024 a abril 2025. El motivo que deja este cargo es por haber sido designado como Magistrado Electoral por la Cámara de Senadores. La Comisión de Comunicación de la Red Nacional de los CPC, reconoce la destacada trayectoria en el ámbito público al Mtro. Carlos Eduardo Vergara Monroy.	

[Handwritten signature]